

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36217 BARCELONA

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 12.^a planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 517/2009 6.^a

Tipo de concurso.- voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Cadex Palomar Maristany con NIF B-58267527.

Fecha del auto de declaración.- 22 de septiembre de 2009.

Administradores Concursales.- don Alejandro Palomar Maristany, con NIF 46626218-C, domiciliado en calle Josep de Peray, 19 - bajos 2.^a de Barcelona, como abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 12.^a planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 29 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090076546-1